

forma gratuita, en el domicilio social, Menéndez Pelayo, n.º 4-6, La Coruña, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

La Coruña, 1 de marzo de 2005.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—19.295.

SARRALLE INMUEBLES, S. L. (Sociedad absorbente)

IRIGAR, S. A. HUERTO DEL PINO, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión impropia

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas todas ellas el día 11 de abril de 2005, acordaron por unanimidad la fusión de las tres sociedades mediante la absorción por parte de Sarralle Inmuebles, S. L., Unipersonal, de las mercantiles Irigar, S. A., Unipersonal, y Huerto del Pino, S. L., Unipersonal, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la absorbente. Todo ello conforme al Balance de Fusión cerrado a 31 de diciembre de 2004 y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil correspondiente al los domicilios sociales de las sociedades que se fusionan, siendo una fusión impropia en la que las sociedades absorbidas se hallan íntegramente participadas, directa e indirectamente, por la absorbente.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2005.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, y accionistas en su caso, así como a los acreedores de las sociedades implicadas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, en los domicilios sociales de las sociedades intervinientes en la presente fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 20 de abril de 2005.—El Administrador único de las sociedades absorbente y absorbidas, José Luis Larrañaga Garmendia.—19.082. y 3º 10-5-2005

SEISBECISA, SIM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas, sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 27 de mayo de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Transformación de la compañía en Sociedad de Inversión de Capital Variable y consiguientes modificaciones estatutarias necesarias para revestir dicha forma jurídica, mediante la derogación íntegra de los actuales Estatutos sociales y la aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, sin modificación de domicilio social, entre otros, y manteniendo el carácter de sociedad anónima. Designación de entidad depositaria.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrin, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—19.312.

SERVICENTER OBRAS Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid,

Por la presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 190/04 de este Juzgado, seguidos a instancia de Francisco Luis Magan Alonso, contra la empresa Servicer Obreras y Reformas, S. L., se ha dictado en fecha 21 de abril de 2005 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.673,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de abril de 2005.—María José Escobar Bernardos.—18.909.

SHL INTERNACIONAL Y PSICÓLOGOS EMPRESARIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada en el domicilio social el 30 de marzo de 2005, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, en la calle Ferraz, número 7, el día 2 de junio de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día, 3 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, conformadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Cambio de denominación social de la compañía, del actual, al de «SHL Psicólogos Empresariales, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Delegar en el Secretario del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social (calle Ferraz, número 7, 28008 Madrid), o solicitar que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid, 15 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Vizcaíno de Sas.—19.324.

SIGLO XXI INVERSIONES GLOBALES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Siglo XXI Inversiones Globales, SICAV, S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las diecisiete horas del día 8 de junio de 2005, en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 9, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 2004, referentes a la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores en que coticen, así como de la delegación de facultades en el Consejo de Administración para que ejecute dicho acuerdo y, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la sociedad. Adopción, en su caso, de las medidas que se estimen oportunas para la ejecución de dichos acuerdos.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia:

Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los registros correspondientes.

Derecho de información:

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Audi-